

Procedimiento: Sancionador en materia de sanidad animal.  
Acto administrativo: Propuesta de Resolución de Procedimiento Sancionador.  
Núm. expediente: 189/2003.

Córdoba, 14 de octubre de 2003.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de la Consejería de Málaga, por el que se notifica Orden de Resolución del recurso de alzada de procedimiento sancionador en materia de pesca marítima.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Málaga, Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, sita en la Avenida de la Aurora, número 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta quinta, puerta 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, contra la citada Orden Resolución de recurso de alzada que pone fin a la vía administrativa, dispone de un plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

El importe de la sanción deberá abonarlo antes del día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior, si la Orden resulta notificada entre los días 1 y 15 del mes en curso, o antes del día 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior, si la Orden se notifica entre los días 16 y último del presente mes, en la cuenta que, a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida de la Delegación Provincial de Hacienda de Málaga, para la recaudación de tributos», se encuentra abierta en Cajas y entidades bancarias. De no efectuarlo así, se procederá a su exacción por vía de apremio, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de recaudación.

Interesado: Manuel López Castro.  
Número de Identificación Fiscal: 24.873.852-L.  
Ultimo domicilio: Calle Faro Nuevo, número 5. Torre del Mar (Vélez-Málaga).  
Procedimiento: Sancionador en materia de pesca marítima.  
Expediente núm.: 398/PE/00.  
Acto administrativo: Orden Resolución de recurso de alzada.

Málaga, 19 de septiembre de 2003.- El Delegado, José María Rodríguez Gómez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que publican actos administrativos relativos a solicitud de autorización de oficina de farmacia.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Salud, Carretera de Ronda, 101 de Almería:

Interesada: Doña M.<sup>a</sup> Dolores Mir Gómez.  
Expediente: 14/02-TL.

Acto notificado: Emplazamiento Juzgado Contencioso-Administrativo.

Efectos: De acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Ley reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y siguiendo indicaciones del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Almería, se le emplaza para que pueda personarse en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el citado órgano judicial mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado con poder al efecto, en el RCA núm. 256/03, seguido a instancias de doña M.<sup>a</sup> Dolores Mir Gómez, referente a la solicitud de traslado de su oficina de farmacia desde su actual emplazamiento en el núcleo «El Congo» a los Llanos de Vúcar (Almería), Avenida del Mediterráneo.

Almería, 5 de noviembre de 2003. El Delegado, Manuel Lucas Mateu.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se hace público la Resolución por la que se procede al archivo de la convalidación, cambio de titularidad, cambio de domicilio social e industrial en el Registro Sanitario de Alimentos de la empresa que se cita.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hace pública resolución del Delegado Provincial de Salud por la que se procede al archivo de la solicitud de convalidación, cambio de titularidad, cambio de domicilio social y cambio de domicilio industrial en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que a continuación se cita, con su correspondiente número de registro.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresa que se cita con su correspondiente Número de Registro Sanitario:

Arquero Blanco Juan.  
Núm. RS: 20.0000680/CO.

Córdoba, 5 de noviembre de 2003.- El Delegado, Jesús M.<sup>a</sup> Ruiz García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se requiere a las empresas que se citan a continuación para que en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presenten solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y en consecuencia, a la revocación de las Inscripciones correspondientes sin cuyo requisito de sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresas que se citan con sus correspondientes números de registro:

Antonio Reina Borrego; 40.0012795/SE.  
 Pedro Bautista Hernández; 18.0000085/SE.  
 Carmen Rodríguez Fernández; 26.0004330/SE.

Sevilla, 10 de noviembre de 2003.- El Delegado,  
 Francisco J. Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica la puesta de manifiesto a los interesados desconocidos y a los que no se les ha podido notificar en el procedimiento de Inscripción Genérica Colectiva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de 149 yacimientos arqueológicos de los términos municipales de Nueva Carteya, Bujalance, Cañete de las Torres, Torrecampo, Conquista y Pedroche (Córdoba).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción genérica colectiva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía a favor de 149 yacimientos arqueológicos de los términos municipales de Nueva Carteya, Cañete de las Torres, Bujalance, Torrecampo, Conquista y Pedroche (Córdoba) (Según la Resolución de 11 de junio de 2002), atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se notifica la puesta de manifiesto del expediente a los interesados desconocidos y a los que no se les ha podido notificar en dicho procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 1/91, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía; artículo 12.5 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, Decreto 19/1995 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión se pone de manifiesto por plazo de diez días contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación para que, si lo desea, en el plazo citado, pueda examinarlo y formular las alegaciones que estime pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Córdoba, C/Capitulares núm. 2, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 17 de noviembre de 2003.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador AL/2003/860/G.J. DE COTO/ENP.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se relaciona por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, en calle Reyes Católicos, 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto:

Expediente: AL/2003/860/G.J. DE COTO/ENP.  
 Interesado: Don Nicolás Fernández Enrique.  
 DNI: 27536565-E.

Infracción: Leve, artículo 38.11 de la Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre.

Sanción: Multa de 150,25 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 22 de octubre de 2003.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 29 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución de archivo recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dada la no localización del interesado, se notifica el presente archivo en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Expte.: 34/90-A. Don Antonio García Ruiz y doña Antonia Soto Megías, que en relación con el expediente de solicitud de adopción abierto a instancia de parte, se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo del mencionado expediente, pudiendo interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde su notificación.

Granada, 29 de septiembre de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 11 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que haya surtido efecto, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que conforme al artículo 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución para prestar su conformidad.

Expte.: 23/90. Que con fecha 11.11.03 se ha dictado Resolución de archivo respecto al menor E.T.C., nacido el día 5.11.85, hijo de don Juan Toledo Carmona y doña María de los Angeles Cortés Cortés, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia, de esta capital.

Granada, 11 de noviembre de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 29 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

Núm. expte.: PS-HU 26/00.

Nombre y apellidos: Jesús María Batanero Vázquez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que